

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVOCA

A Instituciones académicas y medios de comunicación en general (prensa, radio, televisión y otros) a participar en la difusión a la ciudadanía a través de sus portales de internet, de los Resultados Electorales Preliminares PREP 2024 de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el 02 de junio de 2024 a partir de las 20:00 horas.

REQUISITOS

I.- Disposiciones Generales

1. Las instituciones y medios de comunicación en general, interesadas en participar como “Difusores”, deberán dar aviso al IMPEPAC a través del correo electrónico: correspondencia@impepac.mx, a más tardar el 22 de mayo de 2024 a las 20:00 horas por medio de oficio.
- 2.- El acceso al sitio de publicación de resultados PREP 2024, deberá ser público y gratuito para los usuarios de internet.
- 3.- La publicación del PREP 2024, se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el IMPEPAC; no se podrá realizar modificación alguna a los mismos. No se permitirá presentar la información de manera personalizada.
- 4.- Los resultados deben publicarse en estricto apego a los formatos utilizados por el IMPEPAC y sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga a disposición de cada “Difusor”.
- 5.- La publicación del PREP 2024 deberá iniciar a partir de las 20:00 horas del 2 de junio y hasta las 20:00 horas del 3 de junio de 2024, quedando prohibido publicar o difundir los resultados electorales preliminares antes de la hora señalada.
- 6.- La infraestructura de cada “Difusor” deberá estar apegada a los requerimientos técnicos del **ANEXO 1**.
- 7.- El “Difusor” proveerá la infraestructura necesaria para cumplir con el procedimiento de actualización descrito en el mismo **ANEXO 1**.

8.- La lista de difusores oficiales se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 27 de mayo de 2024, a través de la página de internet del IMPEPAC, por lo cual cada “Difusor” deberá proporcionar los datos del formato en el **ANEXO 2**, entre ellos el logotipo a publicar, que servirá como liga para el acceso de los usuarios al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

9.- El “Difusor” manifestará por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados, así como la continuidad en la operación del sistema de publicación; además a no divulgar información o datos a los cuales tengan acceso, o le sean proporcionados por el Instituto con motivo de su participación en la difusión del PREP, a reserva de que cuente con la autorización correspondiente para tal efecto de llenar el formato del **ANEXO 3**.

10.-El “Difusor” deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web, sea la proporcionada por el IMPEPAC a través del Procedimiento de actualización de información descrita en el **ANEXO 1**.

11.- El “Difusor” se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IMPEPAC en sus sitios web. El IMPEPAC se compromete a tener actualizaciones de información cada 10 minutos. Las publicaciones realizadas por el “Difusor” deberán indicar, en todo momento la fecha y hora correspondiente al corte de información.

12.- El IMPEPAC se reserva el derecho de bloquear la comunicación con el “Difusor”, en caso de que éste infrinja cualquier disposición emitida en esta convocatoria y lo eliminará de la Lista de difusores oficiales del PREP 2024.

13.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

14.- Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, comunicarse al teléfono (777) 362 4200 extensión 4223 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones.

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Servidor de publicación web con los siguientes servicios prestados:

1. Requerimientos de software

- Basado en Linux Ubuntu, versión estable, recomendada 22.04 LTS
- Tener instalado la plataforma DOCKER para despliegue de actualizaciones (en caso de no contar con esta plataforma instalada, se deberá proporcionar una instancia completa y dedicada, para habilitar dicha plataforma)
- Acceso mediante SSH para configuración (contraseña o archivo llave)
- Cliente NTP para sincronizar la hora (Acceso puerto UDP 123 de salida)
- Usuario con privilegios ROOT

2. Requerimientos de hardware

- Servidor físico (requerido)
- 8 núcleos con 2.0 GHz o superior
- 16 GB de Memoria RAM o superior
- 100 GB de espacio de almacenamiento en estado sólido
- Contar con sistemas de redundancia en fuentes de alimentación de energía y climatización

3. Red y seguridad

- Ancho de banda mínimo de 100 Mbps simétricos
- 1 dirección IP pública
- Firewall perimetral que detecte y prevenga intrusiones y permita tráfico de entrada a los puertos HTTP y HTTPS (TCP 80 y 443) disponible para cualquier origen
- Servicio SSH (TCP 22) y RSYNC (TCP 873) para las direcciones IP confiables (por definir)
- Balanceador de carga (opcional si se cuenta con 2 o más servidores de publicación web)
- Servicio de protección de ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS por sus siglas en inglés) y cortafuegos de aplicaciones web (WAF)

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 2

FORMATO DE REGISTRO DE DIFUSORES PREP, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Adjuntar el logotipo de la empresa a este formato y enviar al correo electrónico
utsic@impepac.mx

DATOS DEL DIFUSOR	
NOMBRE DEL MEDIO DIFUSOR	DIRECCIÓN DEL SITIO WEB DEL DIFUSOR
PROPUESTA DE ENLACE (LIGA DE ACCESO) Ejemplo: "www.difusor.mx/prep2024mor"	
DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO	DATOS DEL RESPONSABLE LEGAL
Nombre:	Nombre:
Teléfono:	Teléfono:
Celular:	Celular:
Email:	Email:
CARACTERÍSTICAS DEL SERVIDOR DEL DIFUSOR	
IP O DOMINIO DE CUENTA FTP	USUARIO Y CONTRASEÑA FTP
	Usuario: Contraseña:
SOFTWARE DEL SERVIDOR WEB (S.O., WEB, ETC)	CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE (RAM, SSD/HDD, ETC.)
INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	INFRAESTRUCTURA DE RED Y SEGURIDAD DE ACCESO

**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ANEXO 3

Cuernavaca, Morelos, a _____ de mayo de 2024

Mtro. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

PRESENTE:

<NOMBRE COMPLETO>

ÁREA RESPONSABLE DEL INSTITUTO

Por medio de la presente el (la) _____; manifiesta su compromiso de apegarse y cumplir con los requisitos de la convocatoria para difundir a la ciudadanía en general, los Resultados Electorales Preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el 2 de junio de 2024, con las disposiciones generales establecidas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así mismo manifiesto el compromiso de garantizar la integridad y continuidad de la difusión de los resultados.

A T E N T A M E N T E

.

Una vez llenado y firmado el documento, favor de escanear y enviar a la cuenta de correo:
correspondencia@impepac.mx